



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 27 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2729 __/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 533 de fecha 27.03.2015 presentada por Don (a) MARTABIT Y CIA LTDA. con domicilio particular BILBAO N° 801.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 25.03.2015

El Certificado de Numero N° 2186 del 26.11.2013, de la D.O.M.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIAL Y SERVICIOS AUTOMOTRICES ARAUCO LTDA., Rut N° , con domicilio Particular en calle VICTORIA N° 477 , la Patente COMERCIAL Giro SERVICIO TECNICO Rol N° 2-8918 (Definitiva), que funciona en local ubicado en J.G.ARGOMEDO N° 753.

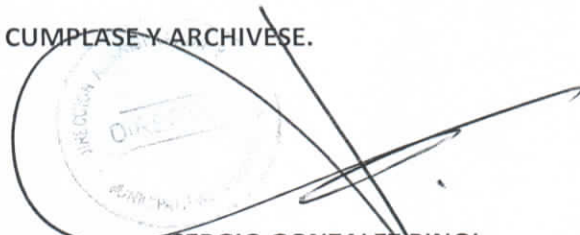

MODIFIQUESE el domicilio comercial, de J.G.ARGOMEDO N° 753 POR N° 745, de acuerdo a Certificado de Numero N° 2186 de fecha 26.11.2013, de la Dirección de Obras Municipales.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 27.03.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/SND/shd
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
▪ RECEPCION TRANSPARENCIA ▪ LEY N° 20.28

FECHA: 06 ABR 2015